Código seguro de Verificación : GEISER-28d8-b74c-ac1f-49ce-9927-6103-5851-7049 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

RESOLUCIÓN 28 DE ENERO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE APROBADAS Y NO APROBADAS CORRESPONDIENTE A LA SESION 25-27 DE ENERO DE 2022 DE LA COMISIÓN VIRTUAL DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Desde el Vicerrectorado Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, se resuelve hacer público el listado de actividades de Formación Permanente aprobadas y no aprobadas, según los acuerdos adoptados en la Comisión virtual de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente, en la sesión virtual celebrada del 25 al 27 de enero de 2022.

El listado de solicitudes aprobadas figura en el Anexo I a esta resolución.

Jaén, 28 de enero de 2022

Hikmate Abriouel Hayani

VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

CSV : GEN-6bdd-0b7c-6f5b-4741-4f08-246b-8443-669e
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : HIKMATE ABRIOUEL HAYANI | FECHA : 28/01/2022 16:44 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 28/01/2022 16:44)

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-28d8-b74c-ac1f-49ce-9927-6103-5851-7049**	**31/01/2022 09:03:40 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U05000095s22N0000005	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-28d8-b74c-ac1f-49ce-9927-6103-5851-7049

ANEXO I
PROPUESTAS DE APROBACIÓN*

**El desarrollo de las actividades de carácter presencial se atendrá a los posibles escenarios establecidos con carácter general para las enseñanzas de la UJA, así como al aforo máximo establecido para los espacios docentes reservados. Deben contar con un plan de contingencia que contemple el cambio parcial o total a docencia virtual o aplazamiento en el caso de que la UJA lo determine.*
En caso de actividades que tengan activa una edición, las fechas de inicio estarán sujetas a la finalización de la edición actual.

A. TÍTULOS PROPIOS:

TIPO DE ACTIVIDAD	TÍTULO	SOLICITANTE	Órgano promotor	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
Título Propio: Diploma de Postgrado	Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible	del Real Alcalá, Juan Alberto	Secretariado de Compromiso Social y Unidad de Igualdad	Aprobado

CSV : GEN-6bdd-0b7c-6f5b-4741-4f08-246b-8443-669e
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : HIKMATE ABRIOUEL HAYANI | FECHA : 28/01/2022 16:44 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 28/01/2022 16:44)

Código seguro de Verificación : GEISER-28d8-b74c-ac1f-49ce-9927-6103-5851-7049 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob....

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U05000095s22N0000005
CSV
GEISER-28d8-b74c-ac1f-49ce-9927-6103-5851-7049
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
31/01/2022 09:03:40 Horario peninsular
Validez del documento
Original
GEISER-28d8-b74c-ac1f-49ce-9927-6103-5851-7049

INSTRUCCIONES

Propuestas aprobadas: el Servicio de Gestión de las Enseñanzas (Sección de Formación Permanente) les remitirá la carta de aprobación, el código de la actividad y el centro de gasto (para cualquier incidencia, contacte con dicha Sección por teléfono (82421) o por e-mail: continua@ujaen.es).

Propuestas pendientes de subsanación:
La solicitud subsanada se debe entregar a través de la siguiente aplicación: Aplicación de entrega de subsanaciones de solicitudes de Formación Permanente
Se establece un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**, tras el que se publicará listado definitivo de solicitudes aprobadas y excluidas.

En el siguiente enlace puede consultar el documento de comunicación de acuerdos, así como el listado definitivo una vez transcurrido el plazo de subsanación:
https://cfpfc.ujaen.es/publicidad-de-ensenanzas-propias

Para cualquier consulta en relación con la subsanación deben ponerse en contacto con la Sección de Formación Permanente (tel. 953211842, email: infoepropias@ujaen.es). Una vez realizada la subsanación, se procederá a la aprobación de la actividad.

Publicidad
El Centro de Estudios de Formación Permanente y Formación Complementaria publicará las actividades de Enseñanzas Propias en la web:
https://www.uja.es/estudios/oferta-academica/titulos-propios

La organización de las actividades podrá realizar publicidad de las mismas, que deberá incluir el logotipo de Enseñanzas Propias, y el de Formación Complementaria (en su caso). El material de difusión para la publicidad deberá contar con el visto bueno del Secretariado de Enseñanzas Propias y del Gabinete de Comunicación, por lo que previamente a su difusión se debe enviar para su revisión a la dirección de correo secform@ujaen.es.

Las normas generales para la aplicación de la identidad de la institución en cualquier soporte publicitario o herramienta de comunicación online u offline, así como el material gráfico, están disponibles en:
https://www.uja.es/gobierno/viccom/identidad-corporativa

Descarga del logotipo de Enseñanzas Propias: https://cfpfc.ujaen.es/publicidad-de-ensenanzas-propias

Descarga del logotipo de Formación Complementaria (en su caso): https://cfpfc.ujaen.es/publicidad-de-ensenanzas-propias